El Capitan a Guerra desta Ciud. y los Señores D.n Baz.me
Ruiz Guerra y Cavola, D.n Miguel de Biedma, D.n Marcos Lopez de
Rudela, D.n Lorenzo Perez Ponce, D.n Pedro Gomez, D.n Gines de
Haya y D.n Baz.me Garcia Ibarguen Coidores.

Planado.

Dixeron; Dixo que avendo mandado citar a Ayun
tam.to y Conferencia Citadola para el dia de oy por
la tarde y por falta de concurrencia de Cab.s Cap.s se le tuvo
la citacion para el siguiente dia y no haviendose cum
plimentado la falta de asistencia se ha visto perdida la ci
tacion para ayer dia de la fecha y siendo el asumpto de esta
Ciudad y para el bien de esta Ciudad y Como haviendose pana
do a gasto del Comun abasto de trigo y Cosiguiente
esto el planado supuesto que no se ha experimentado
falta principal a pandear el Compradio que di nume
ro de fanegas de trigo mil trecientas Cincuen
ta y ocho y Siete Celemines y media que a los precios
a que se ha comprado Como del Libro de entrada y
de Granos asciende su total a Ciento ocenta y Dos
mil Quinientos sesenta y ocho r.s y Cinco m.s por lo
que corresponde la fanega a Quarenta y quatro r.s
y Ocho m.s y hecha la cala y Catapara
el planado Con forme se previene por la Real Instruc
cion de pesos de ella ha resultado producir cada fanega de
trigo nobenta y tres panes de a diez y ocho onzas de Cada
Libres de peso y Vendidos los Vendidos a diez y Seis
m.s Cada uno con la Utilidad del Salario corresponde
a la fanega quarenta y tres y Seis m.s
y no siendo la perdida que el Caudal de Propios puede co